

INFORME SECRETARIAL: Girardot, primero (01) de febrero de 2022. Ingresa al despacho de la señora juez, para proveer lo que en derecho corresponda.

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT**

Girardot, tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: WILMAN FERNEY CORREDOR VILLAMIZAR Y OTRO
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-3340003-2016-00122-00

Teniendo en cuenta la información allegada por la parte demandante visible en anexo 22 del expediente digital, por secretaria requiérase al Jefe Estado Mayor Cuarta Brigada a fin de que se sirva remitir dentro del término de diez (10) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación copia de la investigación disciplinaria adelantada contra el Teniente Coronel Wilman Ferney Corredor Villamizar en el periodo comprendido entre los años 2012 al 2015. Igualmente requiérase a las partes para que presten su colaboración para la práctica de pruebas y diligencias conforme lo establece el numeral 8 del artículo 78 del C.G.P.

Una vez allegada la prueba requerida, ingrésese al despacho para continuar con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez